

AVISO DE RESULTADOS



BANCO CMF S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 15 DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 6 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA A \$2.500.000.000 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$15.000.000.000 (PESOS QUINCE MIL MILLONES)

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA V/N US\$ 25.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente es un aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") al suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2024 (el "Suplemento de Prospecto") y al aviso de suscripción de fecha 28 de febrero de 2024 (el "Aviso de Suscripción") de Banco CMF S.A. (la "Emisora"), publicados en la Autopsia de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (la "AIF"), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en la página web institucional de la Emisora (<https://www.bancocmf.com.ar/>) y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), referidos a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 15, a tasa variable y con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$2.500.000.000 ampliable hasta \$15.000.000.000, las cuales serán denominadas y pagaderas en Pesos (las "Obligaciones Negociables Clase 15"), a ser emitidas bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión el día 29 de febrero de 2024 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, por el presente se informa lo siguiente:

- 1) Valor nominal a emitirse: \$ 10.024.000.000
- 2) Valor nominal de ofertas recibidas: \$ 11.024.000.000
- 3) Ofertas recibidas: 31
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Margen de Corte: 3,50%.
- 6) Duration: 6,13 meses.
- 7) Factor de Prorrato: N/A.
- 8) Fecha de Emisión y Liquidación: 4 de marzo de 2024.
- 9) Fecha de Vencimiento: 4 de septiembre de 2024 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior (la "Fecha de Vencimiento").
- 10) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 15 será amortizado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento. (la "Fecha de Amortización"). Es decir, el 4 de septiembre de 2024.
- 11) Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses serán pagados, en forma vencida, y en un único pago en la Fecha de Vencimiento. Es decir, el 4 de septiembre de 2024. (la "Fecha de Pago de Intereses").

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 15 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 15 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 15 se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora a través de los contactos que se indican en el punto 1 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento de Prospecto, del Aviso de Suscripción y del Aviso Complementario en su totalidad, así como también de sus estados contables.

La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto no ha sido objeto de revisión por parte del MAE o CNV, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización de la Emisora, en lo que resulta de su competencia, y del Agente Colocador en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento del Prospecto, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, de conformidad con las normas vigentes.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N°16.923 de fecha 28 de septiembre de 2012 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 de fecha 5 de noviembre de 2015. El aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV de fecha 11 de septiembre de 2018. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a US\$ 25.000.000 y el cambio de la moneda de denominación del Programa fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31- APN- GE#CNV de fecha 22 de junio de 2020. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

AGENTE COLOCADOR



BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 150 (C1106BKD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Aviso de Resultados es 1 de marzo de 2024

Alejandro Vicente
Subdelegado